

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 243 Miércoles 9 de octubre de 2019 Sec. IV. Pág. 54491

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42426 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 36/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de TALLERS BREDA, S.L., con NIF B-585553855, con domicilio en calle Avinyonet 16, de Vilafranca del Penedés (Barcelona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 25 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafí Roig.

ID: A190055345-1